

UN HALLOWEEN DE PREMIOS



BASES DEL CONCURSO "Un Halloween de Premios"

Ingka Centres España, S.L.U.

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, "Ingka Centres") con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84603240, organiza la promoción "Un Halloween de Premios" con la finalidad de promocionar la actividad comercial del Centro Comercial RÍO Shopping, propiedad de Ingka Centres, sito en C/Me Falta un tornillo nº3 - 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en:

Acudir disfrazado al Centro Comercial y subir una foto realizada en el photocall luminoso que estará situado en el hall de Ikea del Centro Comercial RÍO Shopping a Facebook o Instagram, acompañada del hashtag #HalloweenRÍO y la mención de la cuenta oficial de RÍO Shopping en Facebook (@ccRÍOshopping) o en Instagram (@riosshoppingcc).

Las Bases quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial, así como expuestas en el punto de información y en la web: www.riosshopping.com

2. MOMENTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las 10 horas del día 26 de octubre de 2020 hasta las 22 horas del día 31 de octubre de 2020.

El concurso se llevará a cabo a través de la cuenta oficial de RÍO SHOPPING en Facebook e Instagram, propiedad de Ingka Centres.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE PARTICIPACION

El presente concurso se desarrollará en el momento y lugar señalados en el anterior Apartado 2.- de las presentes Bases y consistirá en:

1. Venir disfrazado a RÍO Shopping.
2. Hacerse una foto en el photocall luminoso que estará situado en el hall de Ikea del Centro Comercial RÍO Shopping.
3. Subir la foto en su perfil en la red social Facebook o Instagram.
4. Acompañar la foto del hashtag #HalloweenRÍO y mencionar la cuenta oficial de RÍO Shopping en Facebook (@ccRÍOshopping) o en Instagram (@riosshoppingcc).

Solo cumpliendo todos los pasos indicados los participantes podrán optar a ganar el premio de este concurso (descrito en el apartado 4 de las presentes Bases).

No podrán participar en el concurso, aquellos usuarios que tengan configurado su perfil de Instagram como privado, ya que los hashtags requeridos no son visibles para el público.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que Ingka Centres no considere adecuados para su publicación, así como aquellas fotografías presentadas que incurran en plagios o copias, o consistan en versiones de obras con derechos de autor. No obstante, la responsabilidad de garantizar esto último es del participante en el concurso, siendo, a estos efectos, los participantes los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

El día 3 de noviembre de 2020, a las 10 horas, se reunirá el jurado de RÍO Shopping para determinar el ganador del Premio señalado en el apartado 4.- de las presentes Bases.

El jurado estará formado por una selección de miembros del equipo interno de RÍO Shopping y elegirán a 10 ganadores, de entre todas las fotos subidas a ambas plataformas (Facebook e Instagram) teniendo en cuenta criterios como originalidad, singularidad y relación con la temática de la promoción de la fotografía. Además, el jurado también elegirá otras 5 fotografías a modo de reserva, siguiendo los mismos criterios.

La comunicación de haber conseguido los premios se realizará mediante la publicación del nombre de los usuarios ganadores en la red social en la que se haya participado (en cada red social los ganadores correspondientes a la misma). Esta comunicación se realizará el 4 de noviembre de 2020, a las 14 horas.

Los/las agraciados/as contarán con tres (3) días naturales -es decir, hasta el 7 de noviembre de 2020 a las 14 horas- para dar respuesta al mensaje de notificación del premio para confirmar la aceptación del mismo, facilitando por email los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, código postal, fecha de nacimiento, teléfono, email y título de su fotografía y deberán dar expresa autorización a Ingka Centres para poder usar dicha fotografía en sus canales de comunicación y redes sociales.

Transcurridos los tres días naturales anteriormente señalados, esto es, el 7 de noviembre de 2020 a las 14 horas-, sin que los ganadores -todos o alguno de ellos- se hayan puesto en contacto con Ingka Centres facilitando sus datos citados anteriormente, estos perderán sus derechos y el premio se asignará al primer reserva de la lista, con quien se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado/a ni de canjear el premio por dinero.

En caso de que alguno de los ganadores o alguno de los reservas no contesten al mensaje de notificación del premio en el plazo y forma anteriormente indicados y facilitando sus datos personales, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

La entrega de los premios se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 4.- de las presentes Bases.

No podrán participar en esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

4. PREMIOS

Cada uno de los diez (10) ganadores definitivos recibirá un premio de:

CIEN EUROS (100€) en cheques regalo de RÍO Shopping.

Los cheques regalo podrán ser canjeados en todos los establecimientos de RÍO SHOPPING adheridos al programa de Cheques Regalo. Se pueden consultar los establecimientos adheridos en la web de RÍO Shopping (www.riosshopping.com).

Todos los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios se podrán recoger en el Punto de Información del Centro Comercial RÍO Shopping, desde el día siguiente a la adjudicación del premio y hasta el viernes 30 de noviembre de 2020 en horario de lunes a sábado de 10:00 a 20:00 y domingos y festivos de apertura.

Los cheques se deberán canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un año, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.

5. IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

6. DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDG-DD), así como con Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los/las participantes mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) podrán prestar su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los/las participantes mediante el envío voluntario de sus datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Los datos debidamente cedidos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo de la promoción, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la promoción a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, mediante el envío voluntario de sus datos personales, los/las participantes podrán consentir y autorizar a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en la promoción para promocionar la promoción en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.rioshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los/Las participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección privacidad@rioshopping.com.

Asimismo, si cualquier participante considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Las autorizaciones que mediante el envío voluntario de sus datos, puedan otorgar los/las participantes (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica de la presente promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento de la promoción gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

7. RESPONSABILIDAD

Los/las participantes serán los/las únicos/as titulares de los derechos de autor de las fotografías que presenten a la promoción, así como de cuantos derechos de propiedad intelectual que por la autoría de las mismas le correspondan.

Los/las participantes garantizan que las fotografías que presenten al concurso serán totalmente originales y la autoría de las mismas les corresponderá exclusivamente a ellos/as. A estos efectos, los/las participantes serán los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

7. RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por los/las participantes en la promoción a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

Cada concursante o participante exonera completamente a Facebook e Instagram de toda responsabilidad en esta promoción.

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook o Instagram, ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram.

8. OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los/las participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de octubre de 2020